



Resolución Directoral

Lima, 10 de noviembre del 2018

Visto, el Expediente N.º 50544-2018-D que contiene la solicitud presentada por la empresa **PISAPIG'S S.A.**, identificada con RUC N.º 20100311331, con domicilio legal ubicado en **AV. CAMINOS DEL INCA N.º1089 DPTO. 302, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, sobre Autorización Sanitaria para la importación y comercialización del producto plaguicida denominado **ASI NET** (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable; y, el **Informe N.º 9740-2018/DCEA/DIGESA** que forma parte integrante de la presente Resolución;



M. NIEVA

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de octubre de 2018, la empresa **PISAPIG'S S.A.**, representada legalmente por el señor Villanueva Igreda César Gustavo, presenta el Expediente N.º 50544-2018-D mediante SUCE N.º 2018505341, por el cual solicita la Autorización Sanitaria para la importación y comercialización del producto plaguicida denominado **ASI NET** (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, para uso industrial y salud pública, fabricado por la empresa **CHEMOTECNICA S.A.**, con dirección en Pbro. Juan G. Gonzáles y Aragón 207 B1812EIE, Carlos Spegazzini, provincia de Buenos Aires, Argentina; producto que será importado y comercializado por la empresa **PISAPIG'S S.A.**;

Que, con fecha 31 de octubre de 2018, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, notifica vía VUCE a la empresa **PISAPIG'S S.A.**, a efectos de que cumpla con subsanar las observaciones realizadas al Expediente, otorgándole el plazo correspondiente a dos (02) días hábiles;

Que, con fecha 05 de noviembre de 2018, la empresa **PISAPIG'S S.A.**, da respuesta a la notificación remitiendo información complementaria para subsanar las observaciones realizadas al Expediente N.º 50544-2018-D;

Que, el área de Sustancias Químicas de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, mediante **Informe N.º 9740-2018/DCEA/DIGESA**, concluye que la empresa solicitante ha cumplido con presentar los documentos exigidos en el Procedimiento N.º 25 "Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública (nacional o importado)" del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2016-SA, y sus modificatorias, por lo que se recomienda **OTORGAR** la autorización sanitaria solicitada por el plazo de tres (03) años;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N.º 008-2017-SA y su modificatoria por



C. BALLON

Decreto Supremo N° 011-2017-SA la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a través de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, tiene la función de formular normas, lineamientos, protocolos y procedimientos para otorgar certificaciones, autorizaciones sanitarias, permisos, registros, notificaciones sanitarias obligatorias y otros en materia de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria;

Estando a lo informado por el Área de Sustancias Químicas de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones mediante el **Informe N° 9740-2018/DCEA/DIGESA**, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N°001-2016-SA y sus modificatorias, por la Ley N°26842-Ley General de Salud y por Decreto Legislativo N°1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR a favor de la empresa **PISAPIG'S S.A.**, la Autorización Sanitaria para la importación y comercialización del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable; es eficaz para el control de las plagas: Mosca "*Musca domestica*" y Mosquito "*Aedes aegypti*" "*vector del dengue*", de acuerdo a los estudios de eficacia en el combate de plagas presentados por la empresa; para uso industrial y salud pública; es fabricado por la empresa CHEMOTECNICA S.A., con dirección en Pbro. Juan G. Gonzáles y Aragón 207 B1812EIE, Carlos Spegazzini, provincia de Buenos Aires, Argentina; producto que será importado y comercializado por la empresa PISAPIG'S S.A.

El producto será importado y comercializado en las siguientes presentaciones:

ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable.			
Tipo de Envase Inmediato	Material	Presentación o Volumen de Envase	Envase Secundario
Botella	- Plástico	- 100 mL, 250 mL , 500 mL y 1 Litro.	Caja de cartón.
Bidón	- Plástico	- 5, 10, 20 y 50 Litros.	



Artículo 2°.- La vigencia de la presente Autorización Sanitaria es de tres (03) años contados a partir de la fecha de su notificación.

Artículo 3°.- La presente Autorización Sanitaria se encuentra sujeta a las acciones de vigilancia y control que la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, disponga, la cual incluso podrá revocarla conforme a Ley.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a la empresa, conforme a Ley.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N.º9740 - 2018/DCEA/DIGESA

A : Ing. **MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA**
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

ASUNTO : Solicitud de Autorización Sanitaria para la importación y comercialización del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable; solicitada por la empresa PISAPIG'S S.A.

REFERENCIA : **SUCE N.º2018505341**, de fecha 11/10/2018

FECHA : Lima, 07 de noviembre de 2018

Exp. N.º50544-2018-D

Mediante el presente, cumplimos con emitir el Informe Técnico, en relación al asunto de la referencia:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 11 de octubre de 2018, la empresa PISAPIG'S S.A., identificada con RUC N.º20100311331, con domicilio legal ubicado en Av. Caminos del Inca N.º1089 Dpto. 302, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima; representada legalmente por el señor Villanueva Igreda César Gustavo, presenta el Expediente N.º50544-2018-D mediante SUCE N.º2018505341, por el cual solicita la Autorización Sanitaria para la importación y comercialización del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, para uso industrial y salud pública, procedente del país de Argentina.

El producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, es fabricado por la empresa CHEMOTECNICA S.A., con dirección en Pbro. Juan G. Gonzáles y Aragón 207 B1812EIE, Carlos Spegazzini, provincia de Buenos Aires, Argentina; producto que será importado y comercializado por la empresa PISAPIG'S S.A.

- 1.2 Con fecha 31 de octubre de 2018, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, notifica vía VUCE a la empresa PISAPIG'S S.A., a efectos de que cumpla con subsanar las observaciones realizadas al Expediente, otorgándole el plazo correspondiente a dos (02) días hábiles.
- 1.3 Con fecha 05 de noviembre de 2018, la empresa PISAPIG'S S.A., da respuesta a la notificación remitiendo información complementaria para subsanar las observaciones realizadas al Expediente N.º50544-2018-D, siendo conforme.

2. ANÁLISIS

2.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se efectúa la revisión de la documentación emitidos mediante la VUCE - SUCE N.º2018505341, con Expediente N.º50544-2018-D, de acuerdo con los requisitos establecidos.

Cuadro: REQUISITOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO TUPA N.º25 (D.S. 001-2016-SA); Y CON SUS MODIFICATORIAS: RM 263-2016-MINSA, DEL 19 DE ABRIL DE 2016; RM 041-2018-MINSA, DEL 26 DE ENERO DE 2018.

"Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública (Nacional o Importado)".

Nº	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
01	Solicitud dirigida al Director General de la DIGESA, con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC, firmada por el Representante Legal y el Asesor Técnico.	CUMPLE
	Nombre y Razón Social	PISAPIG'S S.A.
	N° RUC	20100311331
	Domicilio Legal/almacén	Av. Caminos del Inca N.º1089 Dpto. 302, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

	Descripción del producto	ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable.
	Representante Legal	Villanueva Igreda César Gustavo.
02	Informe de Ensayo de Toxicidad aguda (oral, dermal, inhalatoria) del producto formulado, realizado por un organismo Nacional o Extranjero, reconocido o acreditado:	CUMPLE
03	Descripción del tipo y material de envase (cajas, frascos, cartón o polietileno), formas de presentación del producto (volumen y peso), uso y manejo del producto, dosis de aplicación.	CUMPLE
04	Certificado de libre venta del producto formulado o Certificado de Registro emitido por una Autoridad Competente del país de procedencia o de la Notificación Sanitaria Obligatoria. Excepcionalmente en caso el país de origen no emita el Certificado de libre venta del producto formulado o Certificado de Registro, se aceptará un documento emitido por la Autoridad Competente del país de origen, que certifique los datos del fabricante del producto. (Solo para productos importados).	CUMPLE
05	Hoja Técnica de Seguridad del producto formulado, emitido por el fabricante y firmado por el Asesor Técnico de la empresa.	CUMPLE
06	Certificado de Análisis de composición del producto formulado, indicando todos los componentes de formulación cuali-cuantitativamente al 100 %, emitido por un laboratorio reconocido.	CUMPLE
07	Documento de Ensayo de Enfrentamiento Microbiano (desinfectantes), con tres (03) años, precisando la metodología realizada por una entidad reconocida y/o acreditada nacional o extranjera.	NO APLICA
08	Documento sobre Estudios de Eficacia en el Combate de Plagas (plaguicidas), con una antigüedad no mayor de tres (03) años. Los estudios deberán ser desarrollados siguiendo los protocolos y metodologías de la OMS-OPS, MINSA u otra reconocida internacionalmente.	CUMPLE
09	Proyecto de Etiqueta.	CUMPLE
10	Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.	CUMPLE

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica, se realiza en base a los requisitos presentados por la empresa, la cual determinó lo siguiente:

- Mediante el Sistema VUCE, la empresa presentó Solicitud para obtener la Autorización Sanitaria para la importación y comercialización del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, el mismo que contiene toda la información exigida por el TUPA N.º 25, institucional.
- Presentó los Informes de Ensayos de Toxicidad aguda (oral, dermal e inhalatoria) del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, emitido por el laboratorio Centro Toxicológico S.A.C. CETOX, los cuales se describen a continuación:
 - Toxicidad Oral Aguda, mediante Informe de ensayo N° Documento: T-OCT-15-0764, determina que la DL₅₀ oral aguda, realizada en ratas albina de la muestra recibida del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, está en el rango mayor de 2000 a 5000 mg/Kg de peso corporal.
 - Toxicidad Dérmica Aguda, mediante Informe de ensayo N° Documento: T-DA-15-0843, el laboratorio determina que la DL₅₀ dérmica realizada en conejos albinos de la muestra recibida del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, es mayor a 4000 mg por Kg de peso corporal.
 - Toxicidad Inhalatoria Aguda, mediante Informe de ensayo N° Documento: IA-15-0819, determina que la (CL₅₀) inhalatoria aguda realizadas en ratas albina de la muestra recibida del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, es mayor a 5 mg/L de aire (4 horas de exposición continua).

Asimismo, señalar que el laboratorio del Centro Toxicológico S.A.C. – CETOX, ha utilizado el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA)¹. Naciones Unidas - 2013, para la Clasificación Toxicológica del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable; al respecto se manifiesta que este Sistema de Clasificación es solo "Referencial para la DIGESA", puesto que la Clasificación Toxicológica por Peligrosidad de un desinfectante es determinado por la autoridad de salud, utilizando el Cuadro de Clasificación por su Peligrosidad, de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

¹ Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA). Naciones Unidas - 2013.



De la evaluación efectuada a los resultados obtenidos en los informes ensayos de toxicidad presentados y, conforme a lo establecido en el Cuadro de Clasificación por su Peligrosidad según la Organización Mundial de la Salud (OMS)², el producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, por su Toxicidad Oral aguda y Dérmica aguda, se clasifica en la Categoría Toxicológica: Categoría: III Ligeramente peligroso, le corresponde el color de Banda azul, califica para uso industrial y en salud pública. Así mismo, por su Toxicidad Inhalatoria aguda, requiere de la frase de advertencia en la etiqueta: "Cuidado", de acuerdo a los resultados de los Informes de Ensayos de Toxicidad presentados por la empresa.

3. Presentó la Descripción del tipo y material de envase, formas de presentación información de uso y manejo, dosis de aplicación del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, firmado por el asesor técnico de la empresa.
4. Presentó Certificado de Libre Venta, emitido por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), organismo del Ministerio de Salud de la Nación, certifica que el producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, se encuentra registrado en los términos de las Resoluciones (ex. M.S. y A.S.) N°708/98 y 709/98 y normas complementarias. Dicho producto, es de libre venta en Argentina.
5. Presentó Hoja Técnica de Seguridad del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, emitido por la empresa fabricante CHEMOTECNICA S.A., consignándose las especificaciones técnicas y de prevención de riesgos para un manejo seguro del producto químico, firmado por el asesor técnico de la empresa.
6. Presentó Certificado de Análisis de composición, mediante Informe de ensayo P.Q.-005758-2018, realizado con el producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, el cual es emitido por el laboratorio Centro Toxicológico S.A.C. – CETOX, reporta la fórmula Cualitativamente al 100%, firmado por el profesional responsable.
7. Presentó documento sobre estudio de eficacia del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, emitido por el laboratorio del Centro Toxicológico S.A.C. – CETOX, cuyos resultados se describe a continuación:
 - Informe de Ensayo: EI-18-0814 - Eficacia en el control de insectos voladores Mosca "*Musca domestica*", realizado con el producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, en la cual concluye que se comprueba la eficacia al 100%, a los 50 minutos de exposición de la muestra recibida del producto, bajo las condiciones de la prueba.
 - Informe de Ensayo: ER-18-0813 - Eficacia en el control de insectos voladores Mosquito "*Aedes aegypti*", realizado con el producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, en la cual concluye que se comprueba la efectividad al 100% de la muestra recibida del producto en "*Aedes aegypti*", a los 45 minutos, bajo las condiciones de la prueba.
8. El producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, para uso industrial y salud pública, procedente del país de Argentina, es fabricado por la empresa CHEMOTECNICA S.A., con dirección en Pbro. Juan G. Gonzáles y Aragón 207 B1812EIE, Carlos Spegazzini, provincia de Buenos Aires, Argentina; producto que será importado y comercializado en las siguientes presentaciones:

ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable.			
Tipo de Envase Inmediato	Material	Presentación o Volumen de Envase	Envase Secundario
- Botella	- Plástico	- 100 mL, 250 mL, 500 mL y 1 Litro.	Caja de cartón.
- Bidón	- Plástico	- 5, 10, 20 y 50 Litros.	

² The Who Recommended clasification of pesticides by hazard de la Organización Mundial de la Salud – OMS.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

9. Presentó Proyecto de Etiqueta del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, el cual contiene la información, para su adecuado uso y manejo.
10. Presentó recibo por derecho de pago de trámite VUCE – CPB: 84818682553886500.
11. Se precisa que se está considerando en la evaluación, toda la documentación presentada por la empresa PISAPIG'S S.A., como lo establece el numeral 49.1 del Artículo 49°, del TUO de la Ley N.°27444 (D.S.006-2017-JUS) Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Presunción de Veracidad el cual establece que: *"Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, así como de contenido veraz para fines administrativos..."*, bajo responsabilidad de la empresa.

4. CONCLUSIONES

- 4.1 La empresa PISAPIG'S S.A., ha cumplido con presentar los requisitos estipulados en el Procedimiento N.°25 "AUTORIZACIÓN SANITARIA DE DESINFECTANTES Y PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y EN SALUD PÚBLICA" del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N.°001-2016-SA; y con sus modificatorias: RM 263-2016-MINSA, del 19 de abril de 2016; RM 041-2018-MINSA, del 26 de enero de 2018.

- 4.2 Otorgar la Autorización Sanitaria a la empresa PISAPIG'S S.A., para la importación y comercialización del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, para uso industrial y salud pública, procedente del país de Argentina.

El producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, será importado y comercializado en las siguientes presentaciones:

ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable.			
Tipo de Envase Inmediato	Material	Presentación o Volumen de Envase	Envase Secundario
- Botella	- Plástico	- 100 mL, 250 mL, 500 mL y 1 Litro.	Caja de cartón.
- Bidón	- Plástico	- 5, 10, 20 y 50 Litros.	

- 4.3 El producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, es fabricado por la empresa CHEMOTECNICA S.A., con dirección en Pbro. Juan G. Gonzáles y Aragón 207 B1812EIE, Carlos Spegazzini, provincia de Buenos Aires, Argentina.

- 4.4 El producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable, es eficaz para el control de las plagas: Mosca "*Musca domestica*" y Mosquito "*Aedes aegypti*" "*vector del dengue*", de acuerdo a los estudios de eficacia en el combate de plagas presentados por la empresa.

- 4.5 La Autorización Sanitaria tendrá una vigencia de tres (03) años contados a partir de la fecha de la notificación a la empresa PISAPIG'S S. A., encontrándose sujeta a las acciones de vigilancia y de control por la Autoridad de Salud.

- 4.6 La autorización sanitaria que emite la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, para la importación y comercialización del producto plaguicida denominado ASI NET (i.a. B-Cipermetrina 5%), en tipo de formulación Concentrado emulsionable; está sujeta a una fiscalización posterior de acuerdo a la Directiva Administrativa N.°149-MINSA/SG-V.01, para constatar la veracidad y autenticidad de los documentos solicitados en el procedimiento.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

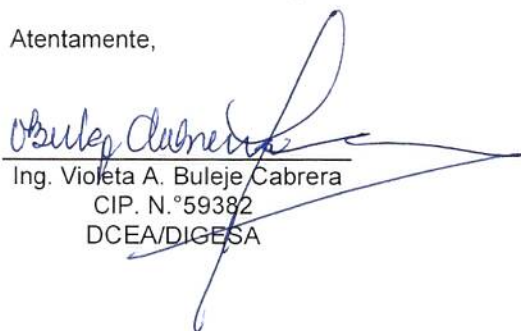
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

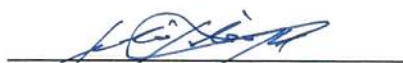
5. RECOMENDACIONES

- 5.1 El producto autorizado, debe ser importado y comercializado tal cual consta en la información declarada ante la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, el mismo que está sujeto a fiscalización, por lo que de comprobarse que el producto no corresponda a la información presentada, se revocará la autorización sanitaria conforme a Ley, sin perjuicio de las acciones administrativas correspondientes.
- 5.2 Derivar el presente Informe al Área Legal de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones-DCEA, para su pronunciamiento respectivo, conforme a sus atribuciones.

Es todo cuanto tenemos que informar a usted.

Atentamente,


Ing. Violeta A. Buleje Cabrera
CIP. N.º 59382
DCEA/DIGESA


Q.F. Julio César Yataco Huarote
CQFP. N.º 08498
DCEA/DIGESA